

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

COMPARACIÓN DE PRECIOS – OBRAS

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA- (EC-L1249)/BID

Componente:	III – Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado
Obra:	Contratación del Servicio de Readecuación y Equipamiento del Archivo del Centro de Mediación de la PGE en la ciudad de Quito (MMJaramillo Arteaga).
Tipo de Proceso:	Comparación de Precios (Obras).
Duración:	El plazo contractual es de 30 días
Costo:	USD \$ 12.870,80 más IVA.
Lugar de Entrega:	Archivo del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado (Quito).

1) ANTECEDENTES

Conforme se establece en el artículo 237 de la Constitución de la República del Ecuador, la Procuraduría General del Estado es la institución encargada de “La representación judicial del Estado; el patrocinio del Estado y de sus instituciones, el asesoramiento legal y la absolución de las consultas jurídicas a los organismos y entidades del sector público con carácter vinculante, sobre la inteligencia o aplicación de la ley, en aquellos temas en que la Constitución o la ley no otorguen competencias a otras autoridades u organismos; y, controlar con sujeción a la ley los actos y contratos que suscriban los organismos y entidades del sector público”.

Así también, el artículo 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado, establece que dicha institución “*es un organismo público de control, con personería jurídica, patrimonio y fondos propios, autonomía administrativa, presupuestaria y financiera, dirigido y representado legalmente por el Procurador General del Estado (...)*”.

Conforme lo establece el artículo 190 de la Constitución de la Republica reconoce el arbitraje, la mediación y otros procedimientos alternativos para la solución de

conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

El artículo 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado prevé que los organismos y entidades del sector público, podrán someterse a procedimientos de arbitraje de derecho y a la mediación nacional o internacional, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación.

La Procuraduría General del Estado tiene como misión: “Ejercer la representación y defensa del interés público y patrimonio del Estado, velando por la oportuna aplicación de la ley, para garantizar su seguridad jurídica”; para lo cual uno de sus objetivos estratégicos es “Fortalecer la gestión estratégica, operativa y las capacidades del talento humano a nivel central y regional”.

La matriz de la Procuraduría General del Estado se encuentra ubicada en la ciudad de Quito, además cuenta con cinco Direcciones Regionales (Guayas, Azuay, Manabí, Chimborazo y Loja) y dieciséis Oficinas Provinciales (Manabí, Tungurahua, Santa Elena, El Oro, Los Ríos, Galápagos #2, Cañar, Morona Santiago, Zamora Chinchipe, Sucumbíos Orellana, Imbabura, Carchi, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas), cuenta con un total 489 empleados quienes ejecutan procesos agregadores de valor a través de 8 direcciones misionales.

En esta línea, en el Marco del Programa de Modernización de la Administración Financiera, la Procuraduría General del Estado ha desarrollado el Proyecto de Fortalecimiento Institucional, cuyo objetivo general es “Fortalecer la gestión institucional de la PGE mediante el diseño e implementación de la estructura y funciones de este organismo, consolidando sus capacidades legales, técnicas, financieras y administrativas”.

El mencionado proyecto de inversión constituye el Componente III del Programa de Modernización de Administración Financiera que ejecuta el Ministerio de Economía y Finanzas hasta el 2023, financiado a través de un crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (Contrato de Préstamo (EC-L1249)/BID), y su plazo de ejecución es de 4 años 7 meses, iniciando en el segundo semestre del año 2019.

A fin de dar cumplimiento a los requerimientos contractuales previamente señalados, el Procurador General del Estado, mediante Resolución No. 021 de 02 de mayo de 2019, designó al Equipo de Gestión del Programa (EGP).



Mediante oficio Nro. SENPLADES-SIP-2019-0412-OF, de 07 de junio de 2019, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo aprobó el dictamen de prioridad del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado.

Mediante oficio Nro. STPE-SIP-2019-0758-OF, de 16 de septiembre de 2019, la Secretaría Técnica Planifica Ecuador emitió el dictamen favorable a la modificación presupuestaria para la inclusión del proyecto “Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado” en el Plan Anual de Inversión 2019.

Con fecha 04 de octubre de 2019, se suscribe entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Estado Ecuatoriano el Contrato de Préstamo No. 4812/OC-EC, el objeto de este es acordar los términos y condiciones en que el Banco Interamericano de Desarrollo otorga un préstamo al Prestatario con el fin de contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Modernización de la Administración Financiera.

Para la ejecución del Contrato de Préstamo Nro. 4812/OC-EC se ha establecido como Organismo Ejecutor al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y a la Procuraduría General del Estado (PGE) en su calidad de Organismo Subejecutor (OSE) en las actividades que le corresponden al Componente No. 3 del Programa.

El Reglamento Operativo del Programa (ROP) se suscribió entre el Organismo Ejecutor y el Organismo Subejecutor con el objetivo de normar y establecer las directrices y procedimientos que regirán la ejecución del “Programa de Modernización de la Administración Financiera (EC-L1249)”, en sujeción a las normas y demás disposiciones contenidas en el Contrato de Préstamo 4812/OC-EC.

Según lo establecido en el ROP en su numeral 3.8, la PGE como OSE se encargara de la ejecución de las actividades del componente 3 del Programa “Fortalecimiento Institucional de la PGE” y de su administración. La PGE tendrá su presupuesto propio y gestionará directamente las contrataciones.

El Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Procuraduría General del Estado plantea cinco componentes, mismos que permitirán alcanzar el mejoramiento en la asesoría, control y defensa del Estado y estos son: Componente 1.- Diseñar e implementar el modelo de gestión de la PGE., Componente 2.- Fortalecer la Defensa legal del Estado., Componente 3.- Fortalecer la capacidad de control, consultoría y asesoría legal de la PGE., Componente 4.- Fortalecer los centros de mediación de la PGE., Componente 5.- Diseñar e implementar la estrategia de comunicación de la PGE.

Conforme lo establece el artículo 2 del Reglamento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, este prestará sus servicios a nivel nacional, para la resolución de conflictos entre personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; así como, para la difusión y capacitación en mediación.

El archivo del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, cuenta con un espacio de 36,63 metros, asignado en el edificio MM Jaramillo Arteaga en la ciudad de Quito, donde se custodia la mayor información generada por esta Dirección, por lo que se ve la necesidad de readecuar y equipar el mismo.

Las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, responden al criterio técnico basado en las normas para la organización y mantenimiento de los archivos públicos; emitido por los especialistas, que son del área de Documentación y Archivo, en las reuniones de trabajo, realizadas conjuntamente con el Equipo de Gestión del Programa PGE PROFIP, el delegado de la Dirección Nacional del Centro de Mediación y de la Dirección Nacional Administrativa, designados para el efecto.

2) JUSTIFICACIÓN

La Constitución de la República del Ecuador expedida el 20 de octubre de 2008, redefinió la estructura y funcionamiento del Estado en su conjunto y amplió significativamente la tutela que ejerce sobre los derechos, garantías y principios.

El Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, a través de la mediación como un método alternativo de resolución de conflictos, legal, célere y oportuno, aporta al establecimiento de una cultura de diálogo, solucionando controversias de instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general; en materias como laboral, civil, familiar, niñez y sobre todo dentro del ámbito de la Contratación Pública.

Es así; que desde sus inicios, ha coadyuvado al descongestionamiento de la carga procesal judicial a nivel nacional, reduciendo significativamente la intervención de la justicia ordinaria, en la solución de conflictos.

Gracias al fortalecimiento del Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, este se ha posicionado como uno de los mejores a nivel nacional, lo que ha permitido un considerable aumento en la carga laboral, con más de 11.379 casos ingresados hasta la presente fecha a nivel nacional.

Tomando en consideración la trascendencia de los procesos tramitados en nuestro Centro, sumado a la confidencialidad de los expedientes generados en los mismos, se torna necesario contar con un espacio y ambiente adecuado, para el correcto manejo, mantenimiento y custodia de los archivos del Centro.

En tal virtud, es prioridad de las autoridades institucionales readecuar y equipar el espacio que ha sido asignado al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, para su archivo pasivo, en el Edificio MM Jaramillo Arteaga, el mismo que al momento no cuenta con las características mínimas requeridas para el efecto.

3) OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Contar con espacio para el archivo pasivo del Centro de Mediación de la PGE en la ciudad de Quito, mediante la readecuación y equipamiento del mismo, para una correcta preservación de los expedientes que genera dicho Centro y facilitar a los servidores la ubicación de los documentos que requieren para el cumplimiento de sus funciones.

Objetivos específicos:

1. Contar con el espacio físico para el mantenimiento de los expedientes del archivo pasivo del Centro de Mediación en la ciudad de Quito.
2. Preservar los documentos del archivo del Centro de Mediación, conforme lo establecido por la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos.
3. Facilitar la búsqueda de expedientes por medio de la reorganización del espacio físico.

4) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARREGLOS DEL ÁREA DE ARCHIVO			
Ítem	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.00	TRABAJOS PRELIMINARES		
1.01	Cerramiento provisional con plástico en puertas y áreas afectadas por los trabajos	glb.	1,00
2.00	RETIROS, DERROCAMIENTOS Y DESALOJOS		
2.01	Retiro de piezas sanitarias	glb.	2,00
2.02	Derrocamiento de pared de bloque de 10 cm	m2	2,78
2.03	Retiro de mampara madera y vidrio, divisoria de ambientes existente	m2	12,32
2.04	Retiro de marco y puerta de madera	u	2,00
2.05	Retiro de mampara de aluminio y vidrio	u	4,58
2.06	Retiro de ventana de aluminio y vidrio (0,85m x 0,48m)	u	1,00



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

2,07	Retiro de cerámica en pared de baño	m2	4,33
2,08	Retirada de vinil existente	m2	36,63
3,00	ALBAÑILERIA		
3,01	Enlucido de pared	m2	4,33
3,02	Picada y corchada para instalaciones	glb.	1,00
3,03	Corchada de instalaciones de agua y sanitarias en baño	glb.	1,00
3,04	Fallas - Enlucidos vertical, mortero 1:6, e =1.5 cm	glb.	1,00
4,00	GYPSUM		
4,01	Tabiquería de gypsum e= 10 mm, pared 18 cm, 2 caras, No incluye estucado.	m2	1,90
5,00	CARPINTERIA / CERRAJERIA / VIDRIOS		
5,01	Mesón (1,91m x 0,75 m) aglomerado melamínico color nuez o similar, espesor 25 mm con canto duro	u	1,00
5,02	Mesón (1,01m x 0,60 m) aglomerado melamínico color nuez o similar, espesor 25 mm con canto duro	u	1,00
5,03	Ventana (0,85m x 0,48m) corrediza 7 perfiles, aluminio natural, marca CEDAL o similar, vidrio cristal flotado de 4 mm	m2	0,41
5,04	Puerta plegable metálica (1,87m x 2,45m)	m2	4,58
5,05	Arreglo de cerradura seguridad en puerta ingreso	u	1,00
5,06	Lámina de seguridad polarizada americana 8000 micras	m2	8,80
5,07	Pie de mesa con brazo punta cónica, dimensiones 700 H, punta cónica plástica, color gris	u	1,00
5,08	Cajonera 2L+A 315 , dimensiones (315 x 540 x 700H), con rieles normales en tool, cerradura, color gris	u	1,00
6,00	REVESTIMIENTOS		
6,01	Cerámica nacional en piso de (45 x 45) cm, tipo graiman o sus similares de igual o superior calidad (Tierra de fuego, silver) o similar	m2	36,63
6,02	Estucado Interior	m2	8,13
6,03	Pintura de caucho interior, látex vinilo acrílica tipo satinado produtek o sus similares de igual o superior calidad, base blanco (2 manos) en cielo raso y paredes	m2	91,58
6,04	Barredera de cerámica H= 8 cm	ml	22,70



PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

7,00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7,01	Tomacorrientes, cambio de piezas (Piezas Eagle o similar), con su reactivación desde caja de breakers	pto.	5,00
7,02	Punto Tomacorrientes, Piezas Eagle o similar.	pto.	2,00
7,03	Punto de Interruptor doble	pto.	1,00
7,04	Lámpara Rejilla 2x18, lámpara de 1,20 m de largo	ug	10,00
7,05	Carcasa Rejilla 2x20/2x9 largo de lámpara 0,60 m de largo	u	1,00
7,06	Puntos de Iluminación	pto.	14,00
8,00	OTROS	.	
8,01	Desalojo de escombros	glb.	1,00
8,02	Limpieza de obra	glb.	1,00

CAJAS DE CARTÓN

CANT.	DESCRIPCION
1000	Cajas de cartón R3 largo 26cm, ancho 16 cm, alto 36 cm para archivos.

ESTANTERÍAS

CANT.	DESCRIPCION
26	Estantería metálica reforzada, paño metálico 1000 x 400 x 2440, 5 niveles con pernos y tuercas reajustables de 2 mm de espesor, pintura anticorrosiva, acabado liso, color gris claro. Quinta bandeja a 10 cm del nivel del piso, anclada a piso y techo al momento de la entrega.

5) CONDICIONES DE LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO DEL ARCHIVO PASIVO

Los bienes serán entregados por los contratistas y deberán considerar lo siguiente:

- Los bienes deberán ser nuevos y contar con sus respectivas garantías, y no serán re manufacturados ni reacondicionados.



- El contratista conjuntamente con el administrador del contrato y de servidores de la Secretaría General de la PGE, realizará las pruebas necesarias de los bienes entregados tanto en forma física, así como en su funcionamiento al 100%.
- El contratista coordinará las actividades conjuntamente con el administrador del contrato y de servidores de la Secretaría General de la PGE, para la entrega e instalación de las estanterías en la oficina asignada que va a ser utilizada para el Archivo Pasivo del Centro de Mediación.
- El contratista deberá encargarse de preparar el espacio y reubicar temporalmente lo contenido en el lugar, antes de iniciar la ejecución de sus actividades, en coordinación con el Administrador de Contrato y la persona responsable de los archivos del Centro de Mediación.
- El contratista antes de la instalación de las estanterías indicará al administrador del contrato, para que este coordine los permisos de autorización e ingreso a la oficina asignada al Archivo Pasivo del Centro de Mediación en el Edificio MM JARAMILLO ARTEAGA, para realizar la readecuación y equipamiento del mismo, cuando corresponda.
- El contratista explicará al administrador del contrato y a servidores encargados del archivo del Centro de Mediación, la forma correcta de cómo se debe armar las cajas, las mismas que van a ser utilizadas para el archivo de los procesos que fueron atendidos por la mencionada Dirección.
- El contratista y el administrador del contrato velarán por el fiel cumplimiento del objeto de esta contratación, conforme al cronograma establecido antes del inicio de los trabajos.

6) PLAZOS

El plazo de ejecución para la readecuación y equipamiento del Archivo Pasivo del Centro de Mediación en el Edificio MM JARAMILLO ARTEAGA, será de treinta (30) días plazo contados a partir de la entrega del anticipo.

7) FORMA DE PAGO

Posteriormente a la firma del contrato y contra la presentación de garantía de buen uso del anticipo, recibida a satisfacción del contratante, se gestionará la entrega y acreditación del 40% del monto total del contrato, en calidad de anticipo, el cual será devengado en el único pago, previo el cumplimiento y entrega del objeto de esta contratación.

No.	PRODUCTO	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO
1	Informe de entrega de la Readecuación y Equipamiento del Archivo del Centro de Mediación previa entrega de:	100%



	Factura Ingreso al almacén Informe de Conformidad Acta Entrega - Recepción Única y Definitiva de la obra y de los bienes a recibir.	
Total		100%

El pago será realizado, una vez que el administrador del contrato emita su informe de aceptación y conformidad de la obra y bienes entregados, Acta de Entrega Recepción Definitiva del Contrato suscrita y la factura correspondiente.

El monto total del contrato está previsto para cubrir todos los gastos necesarios para cumplir con los objetivos de esta contratación.

8) LUGAR DE ENTREGA

La entrega se realizará según el cronograma y plan de trabajo aprobado por el administrador del contrato, considerando que la readecuación, instalación y la entrega de los bienes será en la ciudad de Quito, en el Archivo Pasivo del Centro de Mediación, ubicado en el piso noveno del Edificio MM Jaramillo Arteaga.

9) CARACTERÍSTICAS DE LOS OFERENTES

EXPERIENCIA DE LOS OFERENTES

- i. Experiencia y Capacidad Técnica: Los oferentes deberán acreditar experiencia en readecuación y equipamiento de oficinas o áreas de una empresa o institución, con un máximo de 3 contratos suscritos en los últimos 5 años, cuya sumatoria será de al menos por un monto total de US\$ 10.000 (Diez mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) más IVA.

Los documentos que respalden su experiencia, deberán ser presentados en copias simples en los cuales se deberá evidenciar con claridad la descripción de los trabajos realizados y la instalación de bienes, montos, fecha y demás información que permita a la PGE corroborar la información indicada.

- ii. Personal Técnico Mínimo

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Residente de Obra	Tercer Nivel con Título	Arquitecto/Ingeniero	1

iii. Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Descripción	Tiempo
1	Experiencia en readecuación de espacios, construcción de obras o afines	2 años

El profesional deberá acreditar su experiencia utilizando como medio verificable: factura o actas entrega recepción, o contratos suscritos, o certificados laborales en los últimos cinco años.

Los documentos se presentarán en copias simples en los cuales se deberá evidenciar con claridad la descripción de los servicios prestados, nombres de quien suscribe y demás información que permita a la PGE corroborar la información indicada.

10) GARANTÍA TÉCNICA:

El Contratista deberá otorgar una garantía técnica mínima de un año para el buen funcionamiento del equipamiento entregado. La garantía entrará en vigencia a partir de la instalación y entrega recepción de los bienes que forman parte del objeto del presente proceso.

11) COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Se designará una comisión de evaluación de las ofertas quienes velarán por el cabal cumplimiento de las etapas del proceso precontractual y entregarán un informe con la evaluación respectiva.

El coordinador del equipo de la PGE designará un Administrador de Contrato quien velará por el cumplimiento del contrato, así mismo designará una comisión de recepción.

Elaborado por: DELEGADO CENTRO DE MEDIACIÓN PGE	Revisado por: SECRETARÍA GENERAL O SU DELEGADO	Aprobado por: DIRECTOR NACIONAL DEL CENTRO DE MEDIACIÓN
Ab. Javier Molina.	Lic. Kathy Páez.	Dr. Luis Fernando Mora.
Fecha: 18/08/2021	Fecha: 18/08/2021	Fecha: 18/08/2021



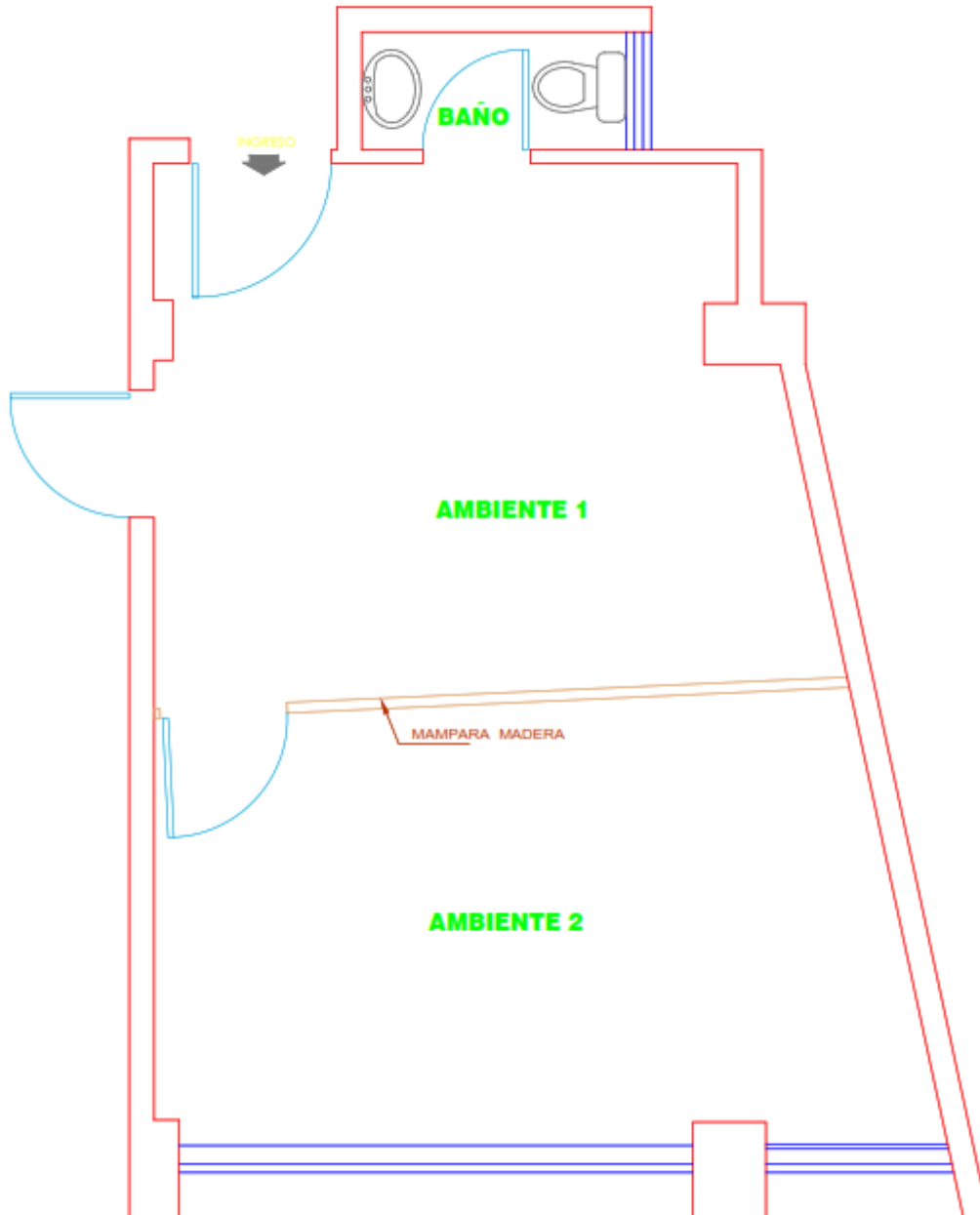
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Anexo 1: Estado actual

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN



PLANTA ESTADO ACTUAL



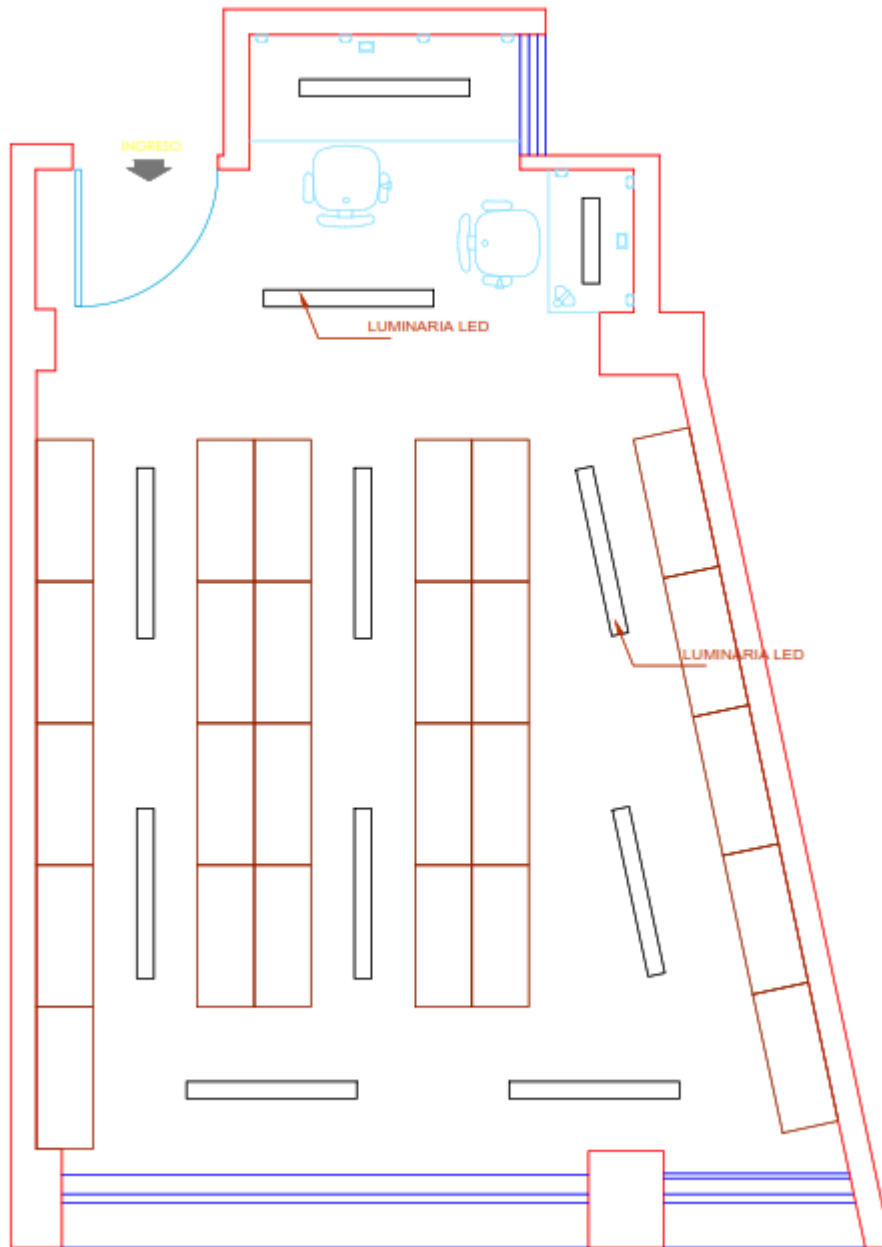
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Anexo 2: Propuesta luminarias

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN



PLANTA LUMINARIAS

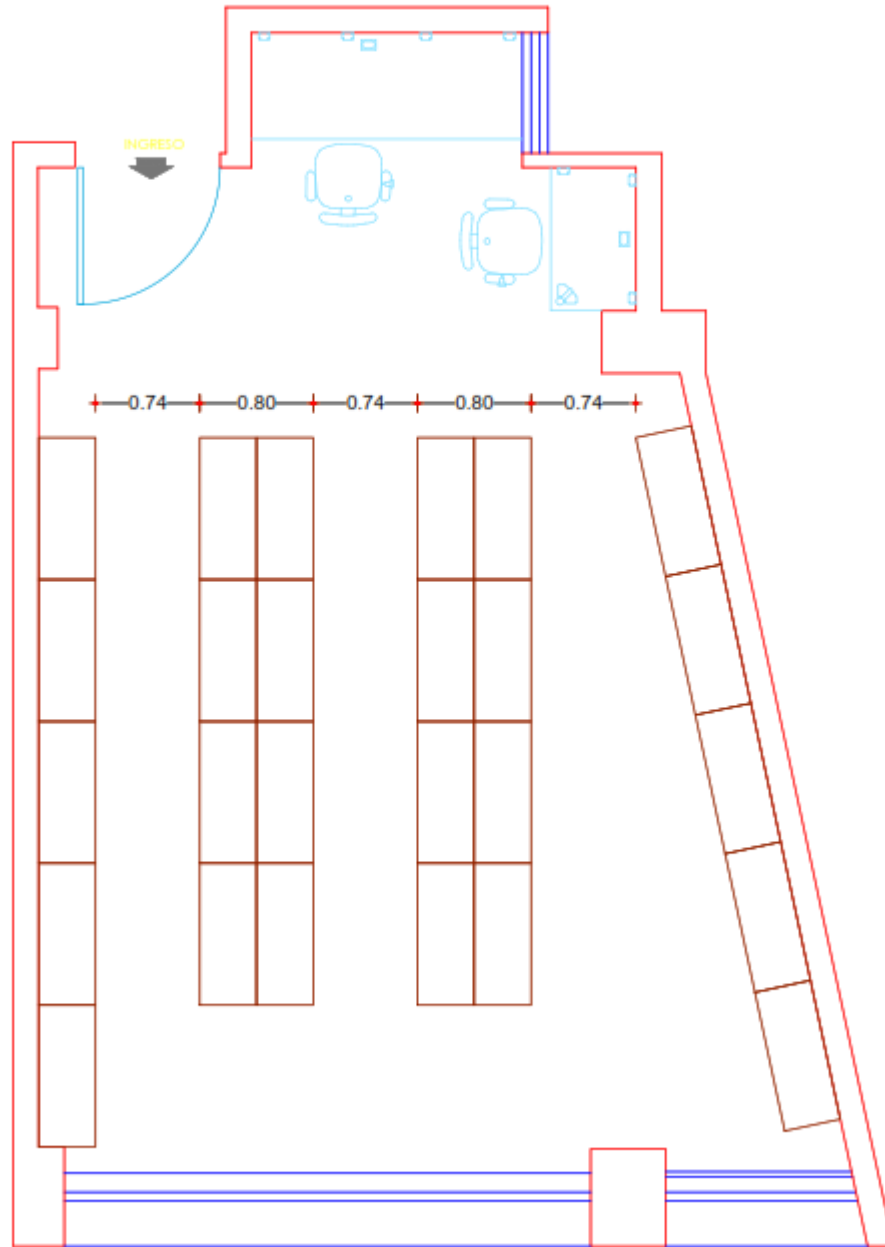


PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Edificio Amazonas Plaza
Av. Amazonas N39-123 y Arizaga
+593 2 2941300
www.pge.gob.ec
@PGEcuador

Anexo 3: Propuesta planta remodelada

PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIACIÓN



PLANTA REMODELADA